

Convocatoria nº 04 “Convocatoria de Manifestación de Interés: Términos de referencia para la selección de Intermediarios Financieros del “Producto Financiero de Garantía sobre Microcréditos”

RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En Mérida, a 25 de enero de 2019.

Considerando que la convocatoria número 04 denominada “Convocatoria de Manifestación de Interés: Términos de referencia para la selección de Intermediarios Financieros del Producto Financiero de Garantía sobre Microcréditos”, ha sido tramitada mediante un procedimiento de concurrencia pública de acuerdo a los principios de concurrencia, igualdad de trato, no discriminación, confidencialidad y transparencia,

A la vista de la propuesta motivada de la comisión de verificación y evaluación que obra en el expediente, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Seleccionar a Caja Rural de Almendralejo S.C.C. como entidad financiera para conceder préstamos, bajo la fórmula de los microcréditos por importe de 6.000.000 €, dentro del Producto Financiero de Garantía de Cartera de Microcréditos según “Convocatoria de Manifestación de Interés: Términos de referencia para la selección de Intermediarios Financieros del Producto Financiero de Garantía sobre Microcréditos”.

La entidad seleccionada ha sido la única ofertante dentro del Procedimiento de Manifestaciones de Interés correspondiente, cumpliendo con los requisitos administrativos requeridos y con una propuesta técnica con el contenido mínimo exigible según la propuesta motivada de la Comisión de Verificación y Evaluación, apoyada en un Informe técnico de valoración de ofertas, obrando ambos documentos en el expediente.

La oferta de Caja Rural de Almendralejo ha superado la puntuación mínima para ser seleccionada según la Convocatoria de Manifestaciones de Interés, destacando en los siguientes aspectos:

. - Política de fijación de precios y metodología para transferir la ventaja financiera a los destinatarios finales.

Caja Rural de Almendralejo manifiesta en su oferta una reducción de la comisión de apertura y del tipo de interés con respecto a los que la propia entidad aplica a operaciones similares, no aplicando ningún tipo de comisión distinta a la que se incluye en su propuesta.

De esta forma, la entidad financiera oferta una comisión de apertura de un 0,75% y de un tipo de interés de Euribor más 3,5%, por lo que dicha rebaja hacen que se transfiera la ventaja financiera a los destinatarios finales de los microcréditos, obteniendo una reducción importante con respecto los precios del mercado.

. - Capacidad para identificar y valorar operaciones de emprendedores y desarrollo de negocios para micropymes por su cuenta y a través de las entidades financieras que operan en el

Convocatoria nº 04 “Convocatoria de Manifestación de Interés: Términos de referencia para la selección de Intermediarios Financieros del “Producto Financiero de Garantía sobre Microcréditos”

territorio de Extremadura, de forma que se ofrezca capacidad para ofrecer transacciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Caja Rural de Almendralejo cuenta con una importante red de oficinas por todo el territorio regional, 65 oficinas, e incluso con oficinas fuera de Extremadura, por lo que consideramos que la entidad seleccionada dispone de una importante infraestructura para desarrollar el producto de Garantía de Cartera sobre microcréditos dentro de la C.C.A.A de Extremadura.

A esta red comercial se une la propuesta de la entidad de vincular a toda su red comercial mediante acciones de formación y fijación de objetivos comerciales y priorizar los proyectos viables en el mundo rural sostenibles con el medio ambiente y las iniciativas de los jóvenes emprendedores.

Por todo lo expuesto, siendo la entidad financiera la única ofertante, cumpliendo los requisitos para ser seleccionada, y habiendo presentado una propuesta técnica que incluye el contenido mínimo exigido y que supera la puntuación mínima establecida. La oferta de Caja Rural de Almendralejo S.C.C. es la seleccionada.

La dirección general de Extremadura Avante S.L.U., propone que Extremadura Avante S.L.U., como gestor del Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2, firme los acuerdos operativos que correspondan con la entidad seleccionada, Caja Rural de Almendralejo S.C.C.

Para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 8.11 de la Convocatoria de Manifestación de Interés: Términos de Referencia para la selección de Intermediarios Financieros del Producto Financiero de Garantía sobre Microcréditos, publicada en el D.O.E el día 13 de Noviembre de 2018, la presente Resolución será publicada en la web www.extremaduraavante.es y será notificada a todos los interesados en la licitación.

Director General de Extremadura Avante, S.L.U.



Jda. José Fernández López
Distrito Merino (Badajoz) SPAIN

Fdo.: Miguel Bernal Carrión